

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7249330		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS.		
CONTRATISTA:	ANDERSON JAIR SANCHEZ SUAREZ		
NO. DE CEDULA:	1.022.417.796		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	17/01/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	16/11/2025
PERIODO DEL INFORME:	17/03/2025 - 16/04/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 52.500.00
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO:	\$ 5.250.000
SALDO POR PAGAR:	\$ 36.750.000
PAGO NO.	03

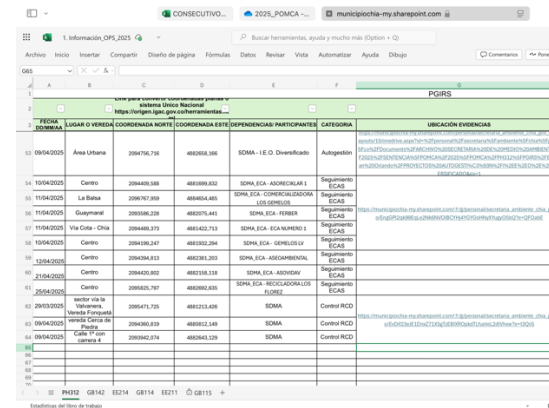
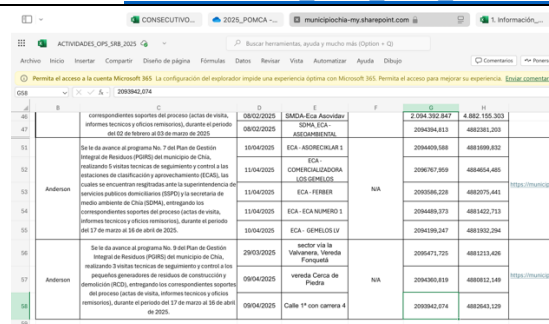
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	\$ 5.250.000	17/01/2025 - 16/11/2025

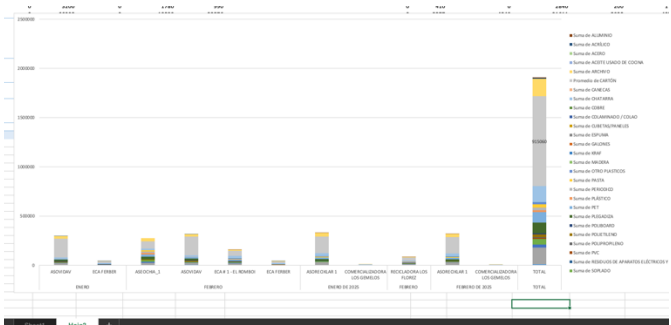
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
Salud	85399691	MARZO	\$262.500
Pensión			\$336.000
ARL			\$22.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7249330**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **17/03/2025 – 16/04/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS	
1	Apoyar en la elaboración de una (1) pieza comunicativa mensual dando cumplimiento a los programas 7 de Inclusión de recicladores y 9 de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio de Chía, de acuerdo con los requisitos que establece la oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo.	Se brindo apoyo en la creación de dos piezas gráficas relacionadas con la temática del programa 7 de inclusión de recicladores y el programa 9 de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), entregando a la oficina asesora de comunicación, prensa y protocolo los lineamientos correspondientes para la realización de las piezas graficas.	Anexo 1.	
			Pieza gráfica de residuos de construcción y demolición (RCD): <u>FACTORES A TENER EN CUENTA PARA EL MANEJO DE RCD'S DURANTE LAS FASES DE UNA OBRA</u> <u>ANTES DE INICIAR LA OBRA:</u> 1. Consultar los gestores y transportadores autorizados: - o Busca en el enlace de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) el listado actualizado de gestores y transportadores autorizados para RCD. - o Verifica que el gestor seleccionado tenga los permisos vigentes y emita certificados de disposición final. 2. Estimar la cantidad de residuos que se generaran: - o Calcular el volumen aproximado de RCD que se producirá durante la obra (escombros, concreto, metales, madera, entre otros). 3. Planear el manejo responsable de los RCD: - o Definir un área específica en la obra para almacenar los RCD de forma adecuada. - o Concertar con el maestro de obra o arquitecto cómo se clasificarán y transportarán los RCD's. <u>DURANTE LA OBRA:</u> 4. Mantener el área limpia y organizada: - o Asegúrese de que los RCD's estén almacenados en un lugar adecuado, lejos de zonas públicas o drenajes, para evitar afectaciones ambientales. - o No permita la acumulación de RCD's en las vías públicas o terrenos no autorizados. 5. Clasifique los residuos correctamente: - o Separe los materiales según su tipo (escombros, metales, madera, residuos peligrosos, etc.). 6. Registre evidencias fotográficas: - o Tome fotos del área de almacenamiento y del manejo de los residuos como evidencia de que cumple con las normativas y guarde un registro de las medidas implementadas para minimizar el impacto ambiental. <u>AL FINALIZAR LA OBRA:</u> 7. Entregar los residuos a gestores autorizados: - o Coordinar con un transportador autorizado el traslado de los RCD's a un punto de disposición final aprobado por la CAR. - o Asegúrate de recibir la remisión o manifiesto de carga al momento de la entrega. 8. Solicita los certificados de disposición final: - o Una vez entregados los RCD's, solicita al gestor final el certificado de disposición final, que confirma el tratamiento y destino adecuado de los materiales. 9. Conservar los documentos y registros: - o Guarda todos los registros relacionados con la gestión de los RCD's, incluyendo las evidencias fotográficas, remisiones y certificados de disposición final. - o Estos documentos podrán ser solicitados por las autoridades ambientales o municipales.	
2	Realizar visitas mensuales de vigilancia y control a la totalidad de las estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECAS) existentes y reconocidas por la Secretaria de Medio Ambiente, lo cual deberá	Durante la ejecución del contrato en el periodo del 17/03/2025 al 16/04/2025, se realizaron visitas técnicas a 5 estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECAS) pertenecientes a las asociaciones de recicladores reconocidas por el municipio, a partir de	Anexo 2.	
			1.	Visita técnica a ECA ASORECIKLAR 1, Informe Técnico SDMA 138-2025, oficio remisorio SDMA 676-2025, acta de visita 10/04/2025.
			2.	Visita técnica a ECA COMERCIALIZADORA LOS GEMELOS, Informe Técnico SDMA 139-2025, oficio remisorio SDMA 678-2025, acta de visita 11/04/2025.
			3.	Visita técnica a ECA FERBER, Informe Técnico SDMA 144-2025, oficio remisorio SDMA 703-2025, acta de visita 11/04/2025.
			4.	Visita técnica a ECA NUMERO UNO, Informe Técnico SDMA 145-2025, oficio remisorio SDMA 704-2025, Acta de visita 11/04/2024.

	estar soportado mediante informes técnicos y registro fotográfico en los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía de Chía.	las cuales se realizaron los correspondientes informes técnicos y oficios remisorios y se llevó a cabo la revisión de otros 3 informes técnicos correspondientes al proceso de apoyo del área.	5.	Visita técnica a ECA GEMELOS LV, Informe Técnico SDMA 146-2025, oficio remisorio SDMA 705-2025, acta de visita 10/04/2025.
			6.	Visita técnica a ECA ASOVIDAV, Informe Técnico SDMA 129-2025, oficio remisorio SDMA 649-2025.
			7.	Visita técnica a ECA ASEOAMBIENTAL, Informe Técnico SDMA 130-2025, oficio remisorio SDMA 650-2025.
			8.	Visita técnica a ECA LOS FLOREZ, Informe Técnico SDMA 149-2025, oficio remisorio SDMA 722-2025.
			9.	Por otro lado, se realizó diagnóstico de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs) que se encuentran en proceso de formalización obteniendo que actualmente en el municipio cinco (5) ECAs operan informalmente, ubicadas en las veredas La Balsa, Cerca de piedra, Fonqueta, Tiquiza y Fagua
3	Realizar cinco (5) visitas mensuales de seguimiento y control a los pequeños generadores de RCD, para lo cual deberá realizar el respectivo informe técnico conforme al formato establecido por el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía Municipal de Chía.	Se realizaron 3 visitas técnicas a obras nuevas, de ampliación, remodelación y demolición de pequeños generadores de residuos de construcción y demolición – RCD ubicados en el casco urbano y sector rural del municipio de Chía, entregando los correspondientes informes técnicos y oficios remisorios, correspondientes al periodo del 17/03/2025 al 16/04/2025, por otro lado, se revisó la remisión de información de dos visitas técnicas correspondientes al proceso de apoyo del área.	Anexo 3.	
			1.	Oficio SDMA 556_Traslado de información sobre punto crítico de residuos de construcción y demolición (RCD)_ dirección de derechos y resolución de conflictos y oficio SDMA 557_Solicitud de limpieza de punto crítico de residuos de construcción y demolición (RCD) al predio con cedula catastral No. 251750000000000020175000000000.
			2.	Oficio SDMA 708_Remisión información visita de vigilancia y control a RCD cedula catastral 251750100000000990028000000000_Dirección de sabana centro_CAR.
			3.	Oficio SDMA 706_Remisión información visita de vigilancia y control a RCD _ 251750000000000080397000000000__Dirección de sabana centro_CAR y oficio SDMA 707_Remisión información visita de vigilancia y control a RCD _ 251750000000000080397000000000 dirección de urbanismo.
			4.	Oficio SDMA 586_ Solicitud de limpieza de punto crítico de residuos de construcción y demolición (RCD) al predio con cedula catastral No. 251750000000000071936000000000 CARMEN ELISA HIGARRERO OLARTE y oficio SDMA 589 Traslado de información sobre punto crítico de residuos de construcción y demolición (RCD para acciones dentro de su competencia, predio con cedula catastral No. 251750000000000071936000000000.
			5.	Por otro lado, se realizó un recorrido por general por las veredas Tiquiza, Fagua, La Balsa y el casco urbano con el objetivo de identificar los puntos críticos de inadecuada disposición de RCD's,

			entregando la matriz consolidada de RCD para el municipio de Chía.
4	Apoyar la articulación y participación en los programas educativos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, convocados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Gobernación de Cundinamarca y demás entes gubernamentales.	Durante el periodo de ejecución del 17/03/2025 al 16/04/2025 se brindó apoyo en la coordinación, asistencia y realización de actividades en conjunto con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, migración Colombia, policía nacional y secretaria de gobierno las cuales se describen a continuación.	Anexo 4. Se brindo apoyo en la convocatoria y recopilación de información de la estrategia <i>Cosecha de aguas lluvias</i> liderada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), el día 17 de marzo de 2025. Reunión mesa de trabajo Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos- IAT, el día 01 de abril de 2025. El día 02 de abril de 2025 se asistió a la asesoría técnica por parte del ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Asistencia en la reunión de planificación inicial de la jornada posconsumo 2025, liderada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), el día 04 de abril de 2025. Realización de operativo de control a bodegas de almacenamiento de residuos aprovechables informales presentes en el municipio el día 09 de abril de 2025, en conjunto con migración Colombia, policía nacional y secretaria de gobierno.
	Llevar a cabo el diligenciamiento de la matriz GH312 del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) denominada Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas priorizadas de la cuenca del río Bogotá.	Se brindo apoyo en la entrega del informe de avance de actividades relacionadas con la implementación de los programas 7 y 9 del PGIRS del municipio de Chía correspondiente a la ordenanza 4.22 de la sentencia del río Bogotá y a la ficha PH312 del POMCA, con el respectivo cargue de evidencias al drive indicado para el periodo de ejecución del 17/03/2025 al 16/04/2025.	Anexo 5. 1. Información OPS 2025.xlsx  ACTIVIDADES OPS SRB 2025.xlsx 
5			

6	Recopilar y entregar la información para la actualización de las bases de datos utilizadas para la implementación seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos que realizan diferentes entidades a la Secretaria de Ambiente.	Se brindo apoyo en la implementación del sistema de reporte de información de material aprovechado por parte de las asociaciones de recicladores de oficio, obteniendo la siguiente información: Aprovechamiento total municipal - Generación total por asociación - Generación promedio por ECA - Análisis de tendencia por asociación.	Anexo 6.	
				
7	Brindar respuesta a las peticiones y solicitudes asignadas por el sistema de correspondencia CORRYCOM relacionadas con el objeto contractual.	Se dio tramite a seis (6) asignaciones de correspondencia relacionadas con el objeto del contrato en el periodo del 17/03/2025 al 16/04/2025.	Anexo 7.	
			1	Radicado No. 20259999952569 Respuesta: Informativo Auto DRSC No. 09246002807 de 28 NOV. 2024
			2	Radicado No. 20259999954696 Respuesta: Informativo RESOLUCIÓN DRSC No. 09237000570 de 9 NOV. 2023
			3	Radicado No. 20259999956327 Respuesta: Informativo Informe Técnico DRSC No.09255000399 del 26 de marzo de 2025
			4	Radicado No. 20259999956815 Respuesta: Informativo Auto DRSC No. 09246001055 de 25 JUN. 2024
			5	Radicado No. 20259999957070 Respuesta: RTA 20259999957070 Consolidado, radicado 20250010062129 de salida, “Control político”
			6	Radicado No. 20259999958247 Respuesta: Informativo AUTO DRSC No. 09236005093 de 16 NOV. 2023
8	Apoyar a la secretaría de Medio Ambiente con las diferentes actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Gestión Integral	Durante el periodo de ejecución del contrato del 17/03/2025 al 16/04/2025, se brindó apoyo en la orientación técnica de gestión de residuos sólidos en	Anexo 8.	
			Se realizo visita al CAM el día 20 de marzo de 2025, con el fin de realizar un diagnóstico y emitir recomendaciones técnicas para la correcta gestión de residuos sólidos en el CAM, a través del Informe Técnico SDMA No. 107 - 2025 CAM y oficio SDMA 538_Remisión informe técnico No. 107. Resultado de visita al CAM.	

	de Residuos Sólidos –PGIRS.	el centro administrativo municipal (CAM)	
9	Desarrollar las demás actividades que se le asignen y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución del contrato del 17/03/2025 al 16/04/2025 no se recibió asignación por parte del supervisor del contrato.	N/A

Adicionalmente se adjuntan los anexos correspondientes a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7249330. Para el periodo de ejecución comprendido entre el 17 de marzo de 2025 al 16 de abril de 2025.



ANDERSON JAIR SANCHEZ SUAREZ
Ingeniero ambiental
T.P. 091021 – 0643342 CND
C.C. 1.022.417.796

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente de seguridad social, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.